



Guadalajara, Jalisco a 20 veinte de abril del año 2004 dos mil cuatro.

Por recibido el escrito que suscriben los C.C. JUAN PELAYO RÚELAS, en su carácter, de Secretario General, respectivamente de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organizamos Públicos Descentralizados y Desconcentrados en Jalisco, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 02 dos de abril del año 2004 dos mil cuatro.

Escrito referido, al cual acompaña la siguiente documentación: a) original de la convocatoria de fecha 22 veintidós de marzo del año 2004 dos mil cuatro; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 treinta de marzo del año 2004 dos mil cuatro en original; c) lista de asistencia de los miembros del Sindicato de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, en original, de la cual se desprende el nombre de 89 personas, desprendiéndose de los cuales solamente aparece el domicilio y firma de 51 miembros; y d) anexan además un escrito en original dirigido al C. Juan Pelayo Ruelas de fecha 12 doce de marzo del año 2004 dos mil cuatro.

VISTO el contenido del escrito aludido y analizada que fue el Acta de Asamblea de fecha 30 treinta de marzo del año 2004 dos mil cuatro, en la que entre otros puntos se pasó lista de asistencia, y se acordó la elección del Comité Directivo interinos del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los asambleístas presentes, por lo cual se toma nota de dicho Comité Ejecutivo, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO
ADRIANA FALCON CARDENAS	SRIO. GENERAL.
ROCIO PATRICIA CHAVEZ ORTIZ	SRIO. DE ORGANIZACIÓN
AGUSTIN VELASQUEZ CAMARENA	SRIO. DE DEPORTES
HILDA MIREYA BARCENAS ZARAGOZA	SRIO. ACCIÓN FEMENIL.
LUIS ENRIQUE GONZALEZ NAVA	SRIO. ACTAS Y ACUERDOS
ANA ALICIA CHAVEZ ORTIZ, SAN JUANA ALVARADO ALVAREZ Y PATRICIA ROCIO BLANCO ORTIZ.	VOCALES

Comité Directivo que continuará con su vigencia que se encontraba ya establecida, es decir del 30 treinta de septiembre del año 2003 dos mil tres al 29 veintinueve de septiembre del año 2006 dos mil seis; por lo que se ordena agregar el ocürso de referencia a los autos del expediente administrativo 07-A para que surta los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 80 fracción II y 86 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

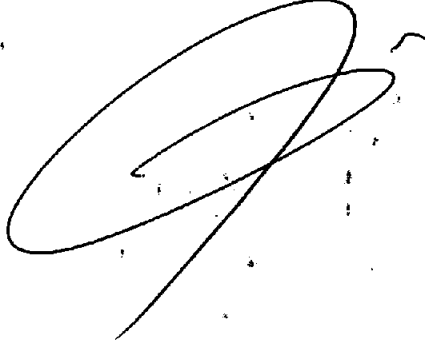
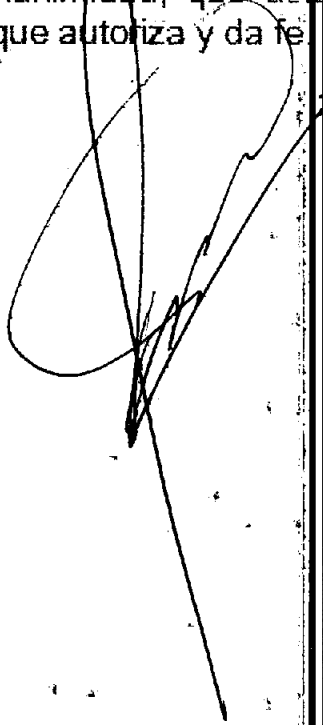
JALISCO

se toma nota del nuevo Comité Ejecutivo del Sindicato de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO PROMOVENTE.-----

Así lo resolvió el Pleno del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, por Unanimidad, que actúa ante la presencia de su Secretario General, que autoriza y da fe.

REPS/asc

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, enclosed within a vertical oval shape.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop at the top and a vertical stroke extending downwards.A large, complex handwritten signature in black ink, with multiple overlapping loops and a long, sweeping horizontal stroke at the bottom.